

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

NÚMERO DE CERTIFICADO	31/2022
FECHA	07-dic-2022
ROL SII	150-59

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ANDACOLLO

REGIÓN: DE COQUIMBO

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 71/2022

- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente N°

- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5, y 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	☐ Cesión de terrenos (*)	Crecimiento Urbano por Densificación
	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Cancelo el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) ☐ Otro (especificar) _____	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.
(***) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a SALA DE CAPACITACIONES ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA CHEPIQUILLA (Total o Parcial) manzana localidad o loteo ANDACOLLO sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 29.49 m2, y las obras de mitigación contempladas en el (EISTU - IMV - IVB) de fecha _____ (Escrituras o Cauciones) según consta en el Documento o Tipo de Garantía) Defiar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : SALA DE CAPACITACIONES
3.1. DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO
COMPANIA MINERA TECK CDA
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO
MANUEL NOVOA VILLEGAS
DIRECCIÓN: Nombre de la vía
AVENIDA CHEPIQUILLA
COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR
DEFECHA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
GINO DAPONTE ARAYA		12.612.360-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T	
DINO DAPONTE ARAYA		12.612.360-4	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		CATEGORIA	
N°		R.U.T	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
CATEGORIA		R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			
4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO			
PERMISO QUE SE RECIBE			
OBRA NUEVA		NÚMERO	FECHA
		48/2015	23-dic-2015
SUP.TOTAL(M2)		29.40	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°			
(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI		NO	
RECEPCIÓN PARCIAL		SUPERFICIE	
RECEPCIÓN PARCIAL		DESTINO	
4.2 TIPO DE PROYECTO			
CONDominio TIPO A		CONDominio TIPO B	
EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA		URBANIZACIÓN GARANTIZADA	
URBANIZACIÓN RECIBIDA		SOLICITADA CONJUNTAMENTE	
5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON			
Ley General de Urbanismo y Construcciones.			
En lotes con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la			
DOCUMENTOS			
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
Declaración jurada del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)			
Libro de obras.			
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).			
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.			
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.			
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.			
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.			
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.			
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancaras o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(Indicar):

CERTIFICADOS				FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	HERMAN RIVAS SEPULVEDA	AGUAS DEL VALLE	06-sep-2018
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSE MIGUEL EGANA	SEC	1347260
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.			
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
☐	Certificado de ensaye de los hornigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.			
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 325 y 384)			
☐	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

PLANO N°	CONTENIDO
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	

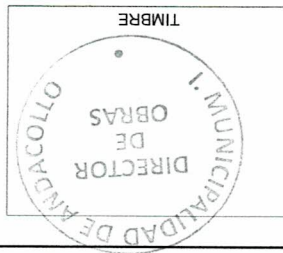
7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

--

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



GABRIEL PAVICIC FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma